

Caso N° 2006-15-EP

-Razón.- Siento por tal que el día 12 de enero de 2021, se notificó la providencia que antecede a Ana Enriqueta Cedeño Castillo, en el correo electrónico: josejuliobenitez@gmail.com; a los Jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil en los correos electrónicos: angel.ponce@funcionjudicial.gob.ec, kevin.sanchez@funcionjudicial.gob.ec y bertha.guerrero@funcionjudicial.gob.ec; al Banco Central del Ecuador, en los correos electrónicos: veartola@bce.ec, pcguerrero@bce.ec, dlara@bce.ec y evivanco@bce.ec; y, a la Procuraduría General del Estado en los correos electrónicos marco.proanio@pge.gob.ec y alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; como consta de la documentación adjunta.- **LO CERTIFICO.-**

Pamela Barrionuevo Soto
ACTUARIA